



## POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA CBI

### Probidad Académica del Colegio Peruano Alemán Beata Imelda

El presente documento no sólo describe como se promueve, práctica y supervisa la probidad académica en la comunidad educativa del colegio Beata Imelda de Chosica. Fomenta también el desarrollo de habilidades respecto a la indagación, reflexión y acción académica en la comunidad Imeldina. La difusión y ejecución de lo consignado en este documento es responsabilidad de todos los integrantes de esta comunidad, por lo que su comprensión universal es nuestra principal finalidad.

Este documento tiene vida, en la medida que todos lo hagamos parte de nuestro quehacer educativo y su difusión crezca en la aulas de clases. Ponerla en práctica implica respetar la propiedad intelectual y valorar la producción del conocimiento. Implica además, un ejercicio moral y consciente respecto a nuestras acciones y productos en un marco de confianza, moralidad, estima y mejora continua.

La Probidad Académica, en el Colegio se rige por las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas del Bachillerato Internacional que establece lo siguiente:

#### **Norma A: Filosofía**

A 5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.

#### **Norma B: Organización. B1 Liderazgo y Estructura**

B1 5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.

e) El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.

#### **Norma C: Curriculum. C2 currículo escrito**

C2 10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.

#### **Norma C: Curriculum. C3: enseñanza y aprendizaje**

C3 4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.

### Principios del colegio

Nuestro colegio parte del reconocimiento de que es una entidad de servicio sujeta al régimen de la actividad privada e inserta en la realidad socio-económica, política y cultural del Departamento de Lima. Por tanto, el desarrollo de las acciones educativas se orientará por los siguientes postulados o principios:

#### **Postulado Social**

Aspiramos estar integrados en una sociedad que armonice su desarrollo cultural con los avances del mundo moderno, basada en el ejercicio cabal de la democracia y en la igualdad de oportunidades para todas las personas que trabajan y moran en ella. Por ello, la educación que proponemos aspira a:

- Fomentar la integración del alumnado a una sociedad globalizada, competitiva y en continuo cambio
- Colaborar en la promoción de un orden justo y solidario
- Promover una actitud crítica y constructiva

### **Postulado Educativo**

Asumimos a cabalidad el propósito de formar a nuestros educando en el desarrollo pleno de sus potencialidades psicobiológicas y espirituales y en la posibilidad de ser mejores a través de una mayor y más consciente identificación con su verdadera cultura, con el respeto a la vida y la opción por la paz, la

tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la justicia social y la reciprocidad. De allí que, nuestra educación aspira a ser:

- Integral (en lo físico, psíquico, intelectual y espiritual)
- Interdisciplinaria
- Personalizada
- Abierta al futuro en espíritu creativo
- Solidaria e integradora

### **Postulado Trascendente**

Nuestro colegio, en su labor pastoral busca:

- Proclamar el Mensaje Evangélico y su doctrina.
- Llevar a los alumnos a una experiencia viva de Jesucristo tanto en su palabra como en la Eucaristía.
- Presentar a María como expresión plena de fidelidad y servicio a los demás sin discriminación de ningún tipo.

## **Alcances de la Política de Probidad académica en el Colegio Peruano Alemán Beata Imelda**

Es política del Colegio Peruano Alemán Beata Imelda que:

- Todos los alumnos del colegio y en especial los del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional entiendan el significado básico y la importancia de la probidad académica
- La autenticidad de todo trabajo hecho por los alumnos es entendida y valorada por todos los miembros de la comunidad
- Toda obra auténtica tiene las ideas y las palabras reconocidas plenamente por todos los miembros de la comunidad imeldina
- Los estudiantes entienden y obedecen la normativa relativa a la correcta realización de los exámenes
- Los estudiantes entienden la diferencia entre la colaboración y la complicidad, y que es inaceptable toda forma de trabajo que lleve a la colusión.
- Las políticas se refieren a todas las asignaciones establecidas validadas en el Colegio o en el hogar, que van desde trabajos sencillos y básicos hasta evaluaciones formales exigidas por el IB

## **Objetivos del documento:**

- Promover la buena práctica académica y una cultura escolar caracterizada por la honestidad y confianza
- Fomentar entre los estudiantes y todos los miembros la comprensión de la probidad académica y las prácticas deshonestas
- Animar a los estudiantes a buscar a maestros, supervisores y coordinación del IB con el fin de solicitar la revisión de trabajos finales para evitar cualquier posible forma de negligencia y práctica que pueda considerarse deshonestas
- Asegurar que los estudiantes entiendan la importancia de reconocer con precisión y probidad todas las ideas y trabajo de los demás
- Explicar a los estudiantes la importancia de asegurar que su trabajo es "académicamente honesto"
- Impartir a los alumnos que el plagio es un delito académico serio que el Colegio nunca acreditará
- Explicar a los estudiantes las sanciones que se imponen en caso de ser detectada una conducta impropia

## **Justificación:**

La falta de honestidad académica menoscaba la integridad de la filosofía de cualquier programa educativo. Gracias a las nuevas plataformas de información y a la disponibilidad inmediata de esta, los alumnos no tienen claro quién es productor del conocimiento y la noción de propiedad intelectual se ha visto afectada.

En este marco, el estudiante debe evitar conductas inapropiadas en el manejo de la información. Porque las personas que incumplen las normas de honestidad académica contravienen fácilmente las normas y convenciones que se han instaurado en el marco de respeto y valoración del capital intelectual.

Al instituirse normas, reglas y sanciones por cometer faltas ante la honestidad académica, los estudiantes mejoran la producción de conocimiento y se asegura una buena práctica de indagación y selección de información; además de integridad personal.

### **La promoción de la honestidad académica en el Colegio - elementos esenciales**

- El colegio Peruano Alemán Beata Imelda instituye una Política de probidad Académica
- Se establecen calendarios para las asignaciones, trabajos, tareas, presentaciones, exploraciones, exámenes adecuadamente planificados.
- Se determinan y comunican las normas de probidad académica a toda la comunidad imeldina.
- Se realizan reuniones periódicas con miembros del colegio para verificar que todos tienen una comprensión clara de las políticas de probidad académica.
- Se realizan reuniones informativas periódicas con los padres de familia y representantes legales o tutores de los alumnos.

## Definiciones Clave

### Probidad Académica:

El IB define la probidad académica como el conjunto de valores y habilidades que promuevan la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

La probidad académica se refiere a:

- La conducta apropiada en relación con la realización de exámenes
- El pleno reconocimiento de la autoría original y propiedad del material creativo
- La producción de piezas «auténticas» de trabajo
- La protección de todas las formas de propiedad intelectual.

### Conducta impropia:

El Reglamento general del Programa del Diploma define conducta impropia como toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno salen o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. La nueva definición de la Organización del IB entiende por “conducta impropia” toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno matriculado por la cual éste u otro alumno matriculado sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.

Conducta impropia también incluye:

- Falsificar un diario CAS
- Tomar un material no autorizado en la sala de examen, incluyendo un teléfono móvil, un dispositivo electrónico, papel arrugado, tomar nota de otro examen, comportarse mal durante un examen, incluyendo cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro alumno
- Copia del trabajo de otro candidato
- Hacer referencia o intentar hacer referencia de un material no autorizado que se relaciona con el examen
- El incumplimiento de las instrucciones del supervisor u otro miembro del personal del colegio responsable de la realización de un examen
- Hacerse pasar por otro alumno
- Robo de exámenes
- Revelar o discutir el contenido de una prueba de examen con una persona fuera de la comunidad dentro de las 24 horas después del examen
- El uso de una calculadora no autorizado durante un examen
- La ocultación y / o el uso de software no autorizado en una calculadora.

### Colusión / Colaboración:

La colaboración consiste en trabajar junto con otros estudiantes. Hay ocasiones en que la colaboración con otros candidatos se permite o se alienta activamente. Sin embargo, el trabajo final debe ser producido de forma independiente, a pesar del hecho de que puede estar basado en datos similares. Esto significa que el resumen, la introducción, el contenido, la conclusión o resumen de un trabajo deben ser escritos en las propias palabras de cada alumno y por lo tanto no puede ser la misma que el de otro alumno.

Trabajar juntos es colaboración. Copiar el trabajo de otra persona es colusión. Incluso si usted ha "colaborado" con otro alumno, el trabajo que se presente debe ser el propio. La colusión es negligencia y será penalizada.

### **El plagio**

El plagio es pasar como trabajo propio, la escritura, pensamientos, imágenes, gráficos, música e ideas de otra persona. Trabajo con "*seudo plagio*" es un trabajo que no tiene en cuenta las fuentes que utiliza, o sobre los que se basa. El plagio es una clara violación de la probidad académica y transgresión a la propiedad intelectual. También es un delito grave.

### **El Parfraseo**

Parfraseo es escribir un texto en sus propias palabras. Se le permite hacer esto, pero hay que reconocer la fuente que ha usado.

### **Citar**

#### **Razones para citar:**

- Para mostrar respeto por el trabajo de otros
- Para dar al lector la oportunidad de seguir las referencias/fuentes de información
- Para ayudar al lector a distinguir entre el trabajo del creador y el trabajo de otros
- Para dar al lector la oportunidad de comprobar la validez de la interpretación de lo elaborado por el creador
- Para recibir el crédito apropiado para el proceso de investigación/indagación
- Para establecer la credibilidad y autoridad del conocimiento propio e ideas de los demás.

#### **Fuentes a citar:**

Los **alumnos y profesores** reconocerán cualquier material de origen o ideas que no son los suyos y que han utilizado en cualquier trabajo, citándolos textualmente o parafraseando o en un resumen sea este presentado en materiales impresos o en o materiales básicos electrónicos y pueden incluir:

- Material Visual
- Material de Audio
- Material Gráfico
- Conferencias
- Entrevistas
- Transmisiones
- Mapas
- Etc.

#### **Consideraciones al citar:**

- Se espera que se cite el texto cuya obra de fuente externa no pertenezca al nuevo creador.
- El lector debe ser capaz de distinguir claramente entre las palabras / trabajo del creador y las palabras / trabajo de los demás.
- Hay que incluir la referencia adecuadamente, sólo en las referencias al final del trabajo no es suficiente

## Forma de citar

Los estudiantes del colegio Peruano Alemán Beata Imelda utilizan como normas para citar aquellas cuya denominación de uso es el estilo **APA 6ta edición**, que es el estándar elaborado por la Asociación Estadounidense de Psicología (American Psychological Association, APA) y que nuestros alumnos utilizan al momento de presentar sus documentos o textos, ensayos, monografías, exámenes, exploraciones, presentaciones, etc. Este estilo se desarrolló para ayudar a la comprensión de lectura en las ciencias, para mayor claridad de la comunicación, y para "expresar las ideas con un mínimo de distracción y un máximo de precisión"

## Responsabilidades, papeles y tareas de los integrantes de la comunidad educativa

### Responsabilidad del director

- Establecer la política de honestidad académica.
- Proporcionar a los maestros las oportunidades de formación eficaz que redunde en el trabajo académico de los alumnos
- Asegurarse que profesores y estudiantes se adhieran a las políticas de probidad académica del Colegio
- Compartir con los padres de familia y con la comunidad el objetivo de las políticas de probidad académica
- Asegurar que todos entienden las políticas de probidad académica y las consecuencias para los alumnos del IB si se involucran en mala práctica académica
- Dotar a la institución de las herramientas necesarias para demostrar la probidad académica. El colegio emplea además de la evaluación de procesos el software Turnitin *antiplagio*

### El papel del coordinador del programa

- Asegúrese que las políticas de probidad académica del colegio están alineadas con las expectativas del IB y que se revisan periódicamente
- Asegúrese de que los maestros, los alumnos y los padres / tutores son conscientes de las necesidades del IB relativas a la probidad académica.
- Estar de acuerdo con los docentes del IB en las fechas de vencimiento de recepción y/o presentación del material de evaluación de los alumnos que se presentan en el programa del diploma.
- Asegúrese que los alumnos y los vigilantes de los exámenes tienen toda la información relevante acerca del reglamento de exámenes

### Tarea del profesor

- Establecer objetivos claros de las asignaciones que deben realizar los alumnos y proporcionarles orientación sobre cómo citar correctamente las fuentes que se han consultado
- Discutir los beneficios de las asignaciones, ensayos, presentaciones, exploraciones, etc. cuya presentación son correctamente referenciadas.
- Dedicar tiempo para enseñar y practicar estas habilidades de citar correctamente haciendo uso de ellos.
- Asegúrese que los estudiantes utilizan correctamente el estilo APA en todos sus trabajos.
- Aun las tareas sin calificación deben preservar las normas de buena conducta en materia de probidad académica

### **Sobre el alumno:**

- **No** deberá participar en cualquier forma de deshonestidad académica en cualquier momento; incluyendo la colusión, la duplicación de trabajos, el plagio, y todas las demás formas de hacer trampa.
- Deberá aprender métodos correctos de citación de la fuente, incluyendo las fuentes de Internet, y pedir a los maestros dirección al respecto. La ignorancia de la práctica de uso del estilo APA no podrá ser excusa para el alumno sobre su responsabilidad de la citación adecuada de la fuente.
- Deberá asegurarse de que todo el trabajo se someta a la evaluación de autenticidad respectiva.
- Informará a un miembro del personal docente cuando tengan conocimiento de que otro alumnos IB o cualquier otro alumno del colegio esté incurriendo en falta a la probidad académica.
- Debe considerar que el trabajo en colaboración se realiza únicamente en circunstancias apropiadas.
- Se anima a los alumnos a formar grupos de estudio, pero siempre deben preguntar a sus profesores las aclaraciones sobre qué tipo de colaboración es apropiado antes de trabajar con otros alumnos.

### **Proceso para la investigación ante la supuesta mala praxis**

Si un maestro tiene razones para creer que se ha cometido deshonestidad académica, se tomarán los siguientes pasos.

- El maestro investigará la presunta conducta fraudulenta
- El maestro comunicará el resultado de su investigación a la Coordinación del Programa de Diploma del IB o a la coordinación de nivel respectiva
- Si el profesor y coordinación están de acuerdo en que se ha producido mala praxis, entonces el estudiante no recibirá el crédito por el trabajo en cuestión y se tomarán medidas disciplinarias como consecuencia de esta falta, la coordinación comunicará a los padres de familia la falta cometida y la sanción respectiva
- Como consecuencia de la mala práctica el estudiante podrá recibir un castigo que va desde una llamada de atención, pasando por una nota mínima desaprobatoria en el trabajo asignado hasta el retiro inmediato del Programa del Diploma del IB, dependiendo de la gravedad de la infracción
- La coordinación comunicará, por escrito, las consecuencias disciplinarias para el alumno a sus padres. Esta carta se colocará en el expediente del estudiante en la oficina de la coordinación y dependiendo de la gravedad de la falta podrá pasar a formar parte del expediente académico permanente del estudiante
- Nota: Si un estudiante entra en el Programa del Diploma con un registro de mala práctica de los cursos anteriores, ese registro constituye primer incidente del estudiante de mala praxis académica
- Si se permite que un estudiante permanezca en el Programa del Diploma tras un primer incidente de mala praxis académica, un segundo incidente de cualquier tipo, en cualquier tarea, en cualquier momento, es motivo de retiro inmediato del Programa del Diploma.

## **Sanciones**

### **Sanciones internas**

Las Sanciones internas pueden ser impuestas por el colegio por conductas improcedentes relacionadas con tareas, trabajo en clase y exámenes internos que no impliquen la evaluación interna o externa como trabajos de la evaluación oficial del IB, ministerio de educación, instituciones oficiales o exámenes trimestrales e incluirá:

- Primera ofensa: El estudiante está obligado a volver a hacer el trabajo y se le recordará la política académica del Colegio. Los Padres serán notificados por el profesor y la mala práctica se observa en los registros escolares.
- Segunda ofensa: El estudiante recibe la nota desaprobatoria mínima por el trabajo; los padres son notificados por la coordinación y el alumno recibe consecuencias disciplinarias. Este segundo delito de conducta improcedente se consigna en los registros escolares.
- Tercera ofensa: Si un estudiante es encontrado culpable de una tercera infracción de probidad académica, esta se considera como falta grave y recibirá la calificación mínima desaprobatoria, se consignará como falta grave en los registros escolares y de pertenecer al Programa de Diploma, será retirado del mismo.

### **Sanciones externas**

Sanciones externas son las asignadas por el IB, o por el colegio, de acuerdo con las regulaciones del IB, y se relacionan específicamente a la percepción de que la deshonestidad académica ha tenido lugar en la elaboración de algún trabajo o examen, que afecta la adjudicación del Diploma final. Si se sospecha de tal deshonestidad académica en el primer borrador de una Monografía, trabajo de exploración o el ensayo de TdC, es probable que se apliquen sanciones internas. Sin embargo, si la presunta conducta fraudulenta se produce en una etapa posterior, o bien una vez que el trabajo ha sido presentado al IB, o cuando las versiones finales se entregan con poco o nada de tiempo antes de la fecha final de presentación, el colegio se reserva el derecho de aplicar las sanciones cuando se trata de conductas improcedentes incluyendo retiro de exámenes, pruebas, cursos, evaluaciones internas. Estas sanciones podrían ser ampliadas para incluir suspensión, expulsión, la negativa a permitir al alumno a que asista a la ceremonia de graduación, o para recibir diploma en el colegio.

### **Medidas que tomará el IB si un estudiante es hallado culpable de conducta fraudulenta**

Si el Comité de la evaluación final del IB confirma que ha habido infracción académica, no se asignará nota alguna al componente o parte(s) del componente afectados. El estudiante aún podrá recibir una calificación para la asignatura o requisito del Programa del Diploma en cuestión. No se impondrá ninguna otra sanción y el caso no será registrado como conducta fraudulenta. Se deja constancia que de todas maneras su calificación será menor porque perderá el puntaje de dicho componente.

Si el Comité de la evaluación final confirma que ha habido conducta fraudulenta, no se asignará calificación alguna para la asignatura en cuestión. El estudiante no obtendrá el diploma aunque se le otorgará un certificado de aquella o aquellas asignaturas en las que no se haya observado conducta fraudulenta. Se le permitirá matricularse de nuevo en convocatorias de examen una vez transcurrido al menos un año de la convocatoria en la que se demostró conducta fraudulenta.

Si un estudiante es declarado culpable de conducta fraudulenta con respecto a uno o más trabajos de un componente, dicho estudiante no tendrá derecho a una nota calculada basada en el resto de trabajos realizados para ese componente. En consecuencia, no se le concederá calificación alguna

para esa asignatura. La no obtención de calificación en alguna asignatura imposibilita al estudiante de obtener el Diploma IBO.

Una vez concedidos el diploma o los certificados, éstos podrán ser anulados en cualquier momento si se demuestra que el estudiante actuó de manera fraudulenta.

Esta política de Probidad Académica tiene íntima complementariedad con la política de evaluación del colegio y la política de admisión al GIB. Estos documentos deberán considerarse para el logro de los objetivos declarados en este documento y para futuras revisiones.

### **Referencias:**

Honestidad Académica: Guía para las escuelas, (2003, 2011), publicado por la Organización del Bachillerato Internacional.

Honestidad Académica del Programa del Diploma en Artes (2012), publicado por la Organización del Bachillerato Internacional.

Dr. Celina Garza. Probidad académica: de los principios a la práctica (2014) Responsable de honestidad académica Centro de evaluaciones – Cardiff. Conferencias del IB para las Américas

Carroll, J. (2012) La probidad académica en el IB. Documento de posición. Cardiff: IBO.

Organización del Bachillerato Internacional. (2009). Probidad académica. Cardiff: OBI.



## POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA CBI

---

### CONFIRMACIÓN DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Para el estudiante

Yo, .....  
declaro y me comprometo a que todos los trabajos escolares que elaboraré serán fruto de mi propio esfuerzo y respetarán la propiedad intelectual de otros.

Para ello, en caso de utilizar ideas y/o material de otros autores cumpliré los criterios de citas y referencias bibliográficas.

Me comprometo a entregar los trabajos en las fechas establecidas y según las especificaciones realizadas por los profesores.

He tomado conocimiento que en casos de inasistencia al centro educativo, viajes u otros motivos debo programar/acordar la entrega de mis trabajos en las fechas solicitadas o antes de las mismas. No habrá excusas para entregas posteriores.

.....  
Fecha

.....  
Firma



## POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA CBI

### CONFIRMACIÓN DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Para la familia del estudiante

Yo, ..... como padre/madre/tutor(a) de ..... me comprometo a alentar a mi hijo(a) para la realización de sus trabajos escolares de acuerdo con las pautas presentadas en el documento “Política de Probidad Académica”, pues compartimos con el colegio y el IB el respeto de la propiedad intelectual y entendemos la trascendencia en la formación personal de nuestro hijo(a) que la buenas prácticas académicas significan.

Hemos tomado conocimiento que en casos de inasistencia al centro educativo, viajes u otros motivos es responsabilidad de nuestro(a) hijo(a) el entregar sus trabajos en las fechas solicitadas o antes de las mismas. No habrá excusas para entregas posteriores.

También nos abstendremos de interferir en la realización de sus trabajos o de colaborar en su contenido de modo alguno conscientes de que estos procederles llevarían a nuestro(a) hijo(a) a obtener una ventaja inapropiada.

Consignamos además, nuestro conocimiento de la Política de Probidad Académica del Colegio.

.....  
.....

Fecha

Firma

La política de Probidad académica se comunica a la comunidad a través de los siguientes medios:

- Sitio web
- Boletín informativo para padres de familia
- Documento impreso para docentes y envío por correo electrónico
- Reuniones institucionales
- Salones de clase (tutoría)